

Medida es necesaria para darle a la norma carácter ejecutivo que permita disponer de presupuestos que se generen a favor de la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco.

La congresista Gloria Ramos Prudencio participó, el martes 17 de agosto de la sesión ordinaria de la Comisión Interinstitucional de la Ley 29293, en el auditorio del Gobierno Regional de Pasco, en el distrito de Yanacancha, en la provincia de Pasco.

A la cita, también concurrieron los integrantes de la referida comisión, con excepción del alcalde provincial de Pasco que mando solo a un representante.

Al inició de la reunión el presidente de la Comisión hizo un informe detallado de todo lo actuado desde su conformación, en febrero del 2009, hasta el momento actual.

El otro tema importante que se trato, fue el referente a las propuestas presupuestales y financieras para el proceso de la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco, donde se llegó a la conclusión de crear una Unidad Ejecutora que le dé a la norma un carácter ejecutivo y no solo propositivo o de recomendación, como lo es hasta ahora, para poder hacer uso de los fondos de FONAFE, destinados para los estudios del nuevo lugar de reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco.

Con tal propósito se creó una subcomisión de trabajo, conformado por el Presidente de la Comisión, Félix Bedoya, la congresista por Pasco, Gloria Ramos y el representante del Ministerio de Economía y Finanzas, Omar Concepción.

La tarea concreta para este grupo de trabajo es de elaborar una exposición de motivos para la creación de una Unidad Ejecutora que permita modificar la Ley 29293, y haga posible el uso de los fondos que se recauden a favor de la misma.

Al finalizar la sesión se determinó que la próxima cita se efectuará el 14 de setiembre de 2010, en la localidad de Cerro de Pasco.